

HOJA RESUMEN INFORMATIVA

SE ANEXARA AL CONTRATO DE PRESTAMO HIPOTECARIO N°

PRODUCTO:

1. TASAS	
Tasa de interés compensatorio efectiva anual fija - TEA	:
Tasa de Costo Efectivo Anual	: Ver Cronograma de Pagos
Monto total Interés compensatorio	:
Tasa de Formalización	:

2. PENALIDAD		
	Soles	Dólares
Penalidad por incumplimiento de pago (1)		
° A partir del 1er día de atraso, se cobrará	S/ 60.00	US\$ 24.00
° Al 3er día de atraso, se cobrará	S/ 80.00	US\$ 32.00
° A partir del 5to día de atraso a más, se cobrará	S/ 120.00	US\$ 48.00

3. COMISIONES

SERVICIOS ASOCIADOS AL CRÉDITO

	Soles	Dólares
A. Envío físico de estado de cuenta (2)	S/ 10.00	US\$ 3.00
B. Evaluación de póliza de seguro endosada (3)	-	US\$ 60.00

4. GARANTÍA	
Tipo de Garantía (4)	:

5. GASTOS		
	Soles	Dólares
Primera Tasación (5)	S/ 265.00	-
Tasaciones Posteriores	S/ 132.50	-
Servicios Notariales (6)	Según Tarifario de Notaría	
	(*) Garantías Hipotecarias	
	(*) Garantías Mobiliarias	
Registrales (7)	Según Tarifario de RR PP	

MONEDA:

Valorización (8)	:	-	US\$ 250.00
Por Certificado Negativo de Propiedad	:	Según Tarifario de RR PP	
Honorarios Profesionales (9)			

6. PRÉSTAMO Y CUOTAS	
Principal solicitado	:
Duración total	:
Número de cuotas	:
Cuota Neta (10)	:
Primer vencimiento	:
Vencimiento préstamo	:
Fecha de pago de cuotas	:
Cantidad total a pagar	:
Periodicidad de pago	:

7. SEGUROS	
Prima seguro de desgravamen	:
Modalidad	:
Nombre de la Compañía	: Rímac Seguros y Reaseguros
Póliza Matriz Seguro Desgravamen en S/	: 5143874
Póliza Matriz Seguro Desgravamen en \$: 5143935
Prima seguro de inmueble (11)	:
Modalidad	:
Nombre de la Compañía	: Rímac Seguros y Reaseguros
Póliza Matriz Seguro Inmueble en S/	: 500182
Póliza Matriz Seguro Inmueble en \$: 500187
Póliza CAR (12)	: Únicamente para ConstruYO

Además de las comisiones indicadas en este documento, Usted declara conocer que existen comisiones por servicios transversales (de aplicación a varios productos o servicios del Banco), que pueden ser cobrados por el Banco. Usted podrá revisar estas comisiones en el Tarifario publicado en las oficinas del Banco o en la página web: www.bbvacontinental.pe

- (1) La penalidad, se cobrará desde el primer día de atraso por cada cuota vencida, en la moneda del préstamo o deuda.
- (2) Por el envío físico de la información mensual del préstamo. Comisión de cobro mensual.
- (3) Por el servicio de revisión y evaluación de condiciones y coberturas, endosos y renovaciones de pólizas. El cobro se realiza en cada oportunidad que se presente/modifique/renueve la póliza. Asimismo, por la verificación anual de vigencia de la póliza, que generará además un cobro en cada aniversario del seguro y durante toda su vigencia. El cobro de la comisión se realizará en la Cuenta asociada, sin embargo, de no tener dinero (fondos) en la Cuenta, el Banco podrá cobrarse de cualquier cuenta que mantenga o pudiera mantener Usted en el Banco.
- (4) La garantía genérica implica que Usted constituye una garantía a favor del Banco para respaldar cualquier obligación presente o futura que pudiera tener con el Banco. La garantía específica implica que Usted constituye una garantía en respaldo únicamente de la obligación materia de este contrato.
- (5) Gasto que Usted deberá pagar para la evaluación del valor de la garantía que respalda el Préstamo.
- (6) Gastos por servicios notariales que deben ser pagados por Usted a la Notaría correspondiente.
- (7) Gastos para la inscripción de las garantías. Usted deberá pagarlos directamente a la Notaría antes de la entrega del monto del préstamo (desembolso).
- (8) Para Préstamos Hipotecarios ConstruYO, la valorización se divide en 3: \$ 140.00 (primera valorización, incluye revisión del presupuesto), \$ 55.00 (segunda valorización) y \$ 55.00 (tercera valorización). Este Gasto deberá ser pagado por Usted directamente al (los) perito(s) valuador(es)
- (9) En caso de deuda vencida, previo acuerdo formal con Usted.
- (10) No incluye gastos, seguros ni comisiones.
- (11) Sólo aplica para financiamiento Conticasa, Contipiente, ConstruYO, Casa Guapa y MiVivienda.
- (12) El seguro CAR aplica para ConstruYO y deberá ser contratado y pagado directamente por Usted a su compañía de Seguros. Si Usted contrata el seguro con Rímac Compañía de Seguros las primas serán las siguientes: Hasta \$87M: \$243.08, de \$87M a \$500M: Tasa Bruta 2.79500 (por mil), de \$500M a 1MM: Tasa Bruta 2.613000 (por mil), de \$1MM.

NOTAS IMPORTANTES

- * Tasa de Formalización es un beneficio al cual usted puede acceder de cumplir con los requisitos establecidos en la cláusula N° 24 de su contrato, la cual entra en vigencia desde que la vivienda se encuentra independizada y registrada en RR.PP.
- * La Tasa de Interés Compensatoria efectiva anual fija es calculada sobre 360 días. Se capitaliza diariamente.
- * Usted tiene derecho a efectuar pagos anticipados, en forma total o parcial. Si lo hace, los intereses que el Banco cobra se reducirán proporcionalmente al día de pago y se deducirán las comisiones y gastos que pudieran corresponder a esta fecha. Si Usted decide realizar un pago anticipado parcial, debe elegir previamente, entre: disminuir el monto de las cuotas o reducir el plazo del préstamo, para lo cual se emitirá un nuevo cronograma de pagos en caso Usted lo solicite. Asimismo, Usted podrá pagar su cuota antes del vencimiento (adelanto de cuota) sin que esto signifique que es un pago anticipado. Usted podrá realizar el pago anticipado o el adelanto de cuotas, siempre que, se encuentre al día en el pago de sus cuotas del cronograma y de el(los) seguro(s).
- * Si producto de dolo o culpa debidamente acreditados, se le induce a error y como consecuencia de ello éste realiza un pago en exceso, dicho monto es recuperable y devengará hasta su devolución el máximo de la suma por concepto de interés compensatorio que se haya pactado para la operación crediticia o en su defecto, el interés legal.
- * Las operaciones que se efectúen en función del préstamo estarán afectas al Impuesto a las Transacciones Financieras ITF: 0.005% y a los tributos según disposiciones legales.
- * Usted tiene derecho a solicitar una copia de la Tasación en caso de haberse constituido una garantía a favor del Banco.
- * Los fiadores solidarios y/o avalistas respaldan la operación de crédito, y cualquier otra obligación presente o futura, directa o indirecta que Usted haya contraído o asuma con el Banco durante la vigencia del Préstamo. La vigencia de la garantía será indefinida y sólo quedará liberada cuando Usted cumpla con todas las obligaciones garantizadas.
- * El otorgamiento del préstamo conlleva a la apertura o mantenimiento de una cuenta asociada (ahorros o corriente) que se rige por las condiciones establecidas en su propio contrato.
- * Si Usted tiene entre 71 a 75 años sólo podrá acceder a la modalidad de seguro de desgravamen por Saldo Insoluto. La información sobre coberturas, exclusiones y condiciones podrá encontrarla en la página web del Banco y en el Certificado de Seguro. En caso de siniestro, comunicarse con el Banco para brindarle la información necesaria.
- * El Cronograma de Pagos se entrega en hoja aparte.

Usted declara que la Hoja Resumen Informativa, así como el Contrato, le fueron entregados para su lectura y se absolvieron sus dudas y firma estos documentos en señal de aceptación y conformidad de toda la información consignada en éstos.

FIRMA(S) DEL (LOS) CLIENTE(S)
 Nombre(s) _____ D.N.I./RUC _____
 Domicilio: _____

FIRMA DEL CONYUGE
 Nombre del Cónyuge _____ D.N.I./RUC _____
 Domicilio: _____

BBVA CONTINENTAL
 pp. _____
 Nombre del Representante(s) _____